

LIMPIA TODO AMONIACAL ARRIXACA

Limpiador general, con gran poder desengrasante, de base amoniacal, se utiliza en cualquier tipo de limpieza tanto directamente como diluido. Desengrasa y limpia.

<p>1. Propiedades Organolépticas</p>	<p>Aspecto: Líquido blanco lechoso Olor: Característico amoniacal, con ligeros matices a pino</p>
<p>2. Propiedades Técnicas</p>	<p>Especificaciones analíticas: pH: 9.50 ± 0.50 Extracto Seco : ≥ 4,8%</p>
<p>3. Aplicaciones</p>	<p>Indicado para todo tipo de superficies sucias, de cualquier característica, grasas, aceites, ceras; por su contenido en amoniaco lo hace muy adecuado como limpiador de WC. Diluir en agua la parte del producto según suciedad. Llegado el caso puede aplicarse directamente</p>
<p>4. Formato de Presentación</p>	<p>Botella (PE) 1000 ml, Pistola de 750 ml y Garrafa (P.E) de 5.000 ml</p>
<p>5. Legislación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamento N° 648/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de Marzo de 2004 sobre Detergentes. ❖ R.D. 770/1999 de 7 de Mayo. Reglamento Técnico Sanitario para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores. ❖ Reglamento N° 1272/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006. ❖ Reglamento N° 907/ 2006 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre Detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII. ❖ R.D. 1801/2008 por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo. ❖ Reglamento (CE) N° 1907/2006 REACH ❖ Convenio Adta / Instituto Nacional de Toxicología ❖ Leyes y Reglamentos sobre Biodegradabilidad.

Rev.: 04 (Junio 15)